



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4826

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.155.185 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 04 de Enero de 2007 y el 03 de Enero de 2009.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes el periodo de servicios comprendido entre el 04 de Enero de 2007 y el 03 de Enero de 2009, a partir del 22 de diciembre de 2008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones al Doctor **ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.155.185 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Enero de 2007 y el 03 de Enero de 2009, a partir del 22 de diciembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 5 de febrero de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 27 NOV 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Paloma García